

ACUERDO N° 049/2015

En sesión de 12 de agosto de 2015, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 20.370, el Consejo Nacional de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El proyecto institucional presentado al Consejo Nacional de Educación por el Centro de Formación Técnica Finning para efectos de iniciar su proceso de licenciamiento; la solicitud presentada por el Centro para la aprobación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada, impartida en jornada diurna, en las ciudades de Santiago y Antofagasta; los informes evacuados por los consultores expertos designados por el Consejo para evaluar el referido proyecto de modificación mayor; los informes de la Secretaría Técnica recaídos en el proyecto institucional del Centro, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que la presentación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada satisface, en términos generales, los requerimientos mínimos que el Consejo Nacional de Educación ha formulado para este tipo de proyectos.
- 2) Que el Centro de Formación Técnica Finning cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para implementar dicha modificación.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, ACUERDA, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

- 1) Aprobar la modificación mayor del plan de estudio de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada, impartida en jornada diurna, en las ciudades de Santiago y Antofagasta, presentada por el Centro de Formación Técnica Finning.

- 2) Certificar que el Centro de Formación Técnica Finning cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos para implementar dicha modificación.
- 3) Encomendar a la Secretaria Ejecutiva que certifique la adopción de este acuerdo al Ministerio de Educación para los efectos legales que procedan.

Pedro Montt Leiva
Presidente
Consejo Nacional de Educación

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación